



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD 54/93

VISTO

el pedido formulado por el Dr. Jorge Alfredo PULLIN para que se le renueve la licencia sin goce de sueldo que tuvo concedida hasta el 31 de marzo pasado;

CONSIDERÁNDO

que el permiso vencido en la fecha indicada le fue otorgado en forma excepcional y por última vez (Res.HCD 32/92);

que una prolongación del mismo escaparía completamente de la reglamentación vigente, ya que a la citada fecha ha totalizado 4 años 1 mes y 20 días, en tanto la Ord. 1/91 limita -en su artículo 8°- a tres años por decenio este tipo de licencias;

que su designación interina está prorrogada hasta el 31 de marzo de 1994;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- No hacer lugar al pedido de renovación del permiso por estudios presentado por el Dr.Jorge Alfredo PULLIN (legajo 28.760), por razones de carácter reglamentario.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la prórroga de la designación interina del Dr. Jorge Pullin como Prof. Adjunto con dedicación exclusiva dispuesta por Resolución HCD 47/93.

ARTICULO 3°.- Postergar el tratamiento de la fecha de concreción del compromiso de retorno del citado docente, hasta tanto se conozcan sus planes futuros.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.


Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO